

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
Programa Subsectorial de Irrigaciones



**Resolución Directoral N° 414 -2016-MINAGRI-PSI**

Lima, 22 SET. 2016

**VISTO:**

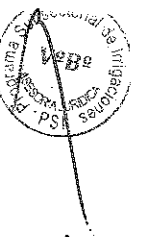
El expediente relativo a la actualización del presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento de la Infraestructura de Riego Lateral 22 Margen Izquierda Irrigación Sisa, distrito San Hilarión, provincia Picota, Región San Martín", con código SNIP N° 144496; a ejecutarse con Recursos Ordinarios;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Directoral N° 701-2015-MINAGRI-PSI, de fecha 26 de octubre de 2015, se aprobó el Expediente Técnico para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento de la Infraestructura de Riego Lateral 22 Margen Izquierda Irrigación Sisa, distrito San Hilarión, provincia Picota, Región San Martín", con código SNIP N° 144496, estableciéndose un presupuesto a precios al mes de abril de 2015, ascendente a la suma de S/. 1'666,610.50, monto que incluye el costo directo, gastos generales, supervisión, utilidad e I.G.V;

Que, por el Informe N° 151-2016-MINAGRI-PSI-DIR-OEP/RHU, de fecha 16 de setiembre de 2016, la Especialista en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión, Ingeniera Rosa Hernandez Urbina, sustenta la necesidad de actualizar el presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto en mención, el mismo que señala, ha sido actualizado a precios al 31 de agosto de 2016, y no incluye el costo de elaboración del mismo, debido a que fue costeado por la Junta de Usuarios Huallaga Central; asimismo indica, que sus precios unitarios se actualizaron a agosto de 2016, conforme a la revista CAPECO; la relación de insumos a la misma fecha, de acuerdo a las proformas enviadas por la referida Junta de Usuarios; los cronogramas y los porcentajes de los gastos generales se actualizaron de acuerdo al nuevo presupuesto; y la formula polinómica se actualizó en relación a la variación de precios;

Que, la referida Ingeniera concluye su informe señalando, que el monto final del presupuesto del expediente técnico respecto al primer registro de variaciones se incrementó en S/. 42, 993.83, ascendiendo por lo tanto el nuevo presupuesto en la suma de S/. 1'709,604.33, monto que incluye el costo de la Supervisión por el importe de S/. 70,000; finalmente, adjunta el Formato SNIP-16, Ficha de Registro de Variaciones en la Fase de Inversión-OPI/DGPM, de fecha de registro 13 de setiembre de 2016, así como el expedientillo que sustenta la actualización del referido presupuesto; recomendando finalmente continuar con el trámite de aprobación respectivo;



Que, con el Informe N° 0027-2016-MINAGRI-PSI-DIR/OEP, del 16 de setiembre de 2016, el Jefe de la Oficina de Estudios y Proyectos en base al informe referido precedentemente, otorga conformidad a la actualización del presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento de la Infraestructura de Riego Lateral 22 Margen Izquierda Irrigación Sisa, distrito San Hilarión, provincia Picota, Región San Martín", con código SNIP N° 144496, recomendando continuar con el trámite de aprobación, mediante la emisión de la Resolución Directoral correspondiente;

Que, la Dirección de Infraestructura de Riego, con el Memorando N° 742-2016-MINAGRI-DIR, de fecha 20 de setiembre de 2016, eleva para su aprobación el expedientillo que sustenta la actualización del presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento de la Infraestructura de Riego Lateral 22 Margen Izquierda Irrigación Sisa, distrito San Hilarión, provincia Picota, Región San Martín", con código SNIP N° 144496, a precios al 31 de agosto de 2016;

Que, obra en el expediente materia de la presente Resolución, el Formato SNIP-16, Ficha de Registro de Variaciones en la Fase de Inversión-OPI/DGPM, de fecha de registro 13 de setiembre de 2016, en el consta el monto de inversión a precio de mercado modificado en la suma de S/. 1'709,604.33, conforme a las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública;

Que, en consecuencia es pertinente aprobar el expedientillo en mención;

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego, de la Oficina de Administración y Finanzas y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13° del Reglamento de la Ley N° 30225, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 01570-2006-AG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- Aprobar,** la actualización del presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento de la Infraestructura de Riego Lateral 22 Margen Izquierda Irrigación Sisa, distrito San Hilarión, provincia Picota, Región San Martín", con código SNIP N° 144496, en la suma de Un Millón Setecientos Nueve Mil Seiscientos Cuatro y 33/100 soles (S/. 1'709,604.33), monto que incluye el costo directo, gastos generales, supervisión, utilidad e I.G.V., a precios al 31 de agosto de 2016, conforme al detalle contenido en el expedientillo técnico adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.- Remitir copia** de la presente Resolución al Comité Técnico MI RIEGO, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

**Regístrese y comuníquese.**



PROGRAMA SUBSECTORAL DE IRRIGACIONES

ING ANTONIO FLORES CHINTE  
Director Ejecutivo